

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de solicitarle que, a través de la Secretaría de Energía, tenga a bien informar sobre los siguientes puntos:

- 1) Información detallada sobre el estado de la deuda contraída desde diciembre de 2023 al presente de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA,
- 2) Las decisiones adoptadas por el área ante la situación planteada en el inciso precedente,
- 3) Medidas tomadas por CAMMESA respecto de la deuda acumulada en 202 y detalle de su votación en el directorio,
- 4) Detalle de las empresas distribuidoras que acumularon deudas con CAMMESA desde diciembre de 2023 hasta febrero de 2025, incluyendo montos y períodos adeudados,
- 5) El estado actual de regularización de los pagos por parte de las empresas distribuidoras,
- 6) Si se está evaluando un mecanismo de condonación de deuda y/o asistencia financiera a las distribuidoras, y en caso positivo, bajo qué condiciones,
- 7) Si se ha previsto un esquema de "premios" para aquellas empresas que han cumplido con sus pagos, en ese caso cuál es el criterio de asignación y cuál sería su costo fiscal,
- 8) Toda otra información que se considere corresponder para clarificar el tema planteado en el presente proyecto.

MICAELA MORAN  
DIPUTADA NACIONAL

## FUNDAMENTOS

Según ha trascendido en diversos medios de comunicación, a pesar del tarifazo implementado desde que asumió el actual gobierno nacional en 2023, el mismo estaría analizando perdonar una deuda de más de 1300 millones de dólares a empresas distribuidoras de energía eléctrica de todo el país.

En particular, se ha informado que ciertas distribuidoras de energía, como Edesur, Edenor, Edelap y la Dirección Provincial de Corrientes, entre otras, no cumplieron en 2024 con su obligación de transferir los fondos recaudados en las facturas de los usuarios para pagar el costo de la energía. Como consecuencia de esta retención de fondos, se habría acumulado una deuda con CAMMESA que sería perdonada por el gobierno nacional con el consiguiente costo fiscal que esto implicaría.

En este contexto, se ha presentado un plan que incluiría:

1. La condonación de la deuda acumulada de las distribuidoras con CAMMESA.
2. La cobertura de este faltante con fondos del Tesoro Nacional, es decir, con dinero de los contribuyentes.
3. La asignación de un "premio" a aquellas distribuidoras que sí cumplieron con sus obligaciones de pago, también financiado con fondos públicos.

Ante la gravedad de la situación y considerando que la Secretaría de Energía posee un rol central en la administración y toma de decisiones dentro de CAMMESA, solicitamos que brinde respuestas sobre los puntos enumerados en la parte resolutive del presente proyecto y la información adicional que se considere corresponder.

Dado que la política de subsidios y la administración de los costos energéticos afectan directamente a millones de usuarios, así como al equilibrio financiero del sistema eléctrico nacional, es fundamental garantizar la transparencia en la gestión de estos recursos y asegurar que los fondos abonados por los usuarios cumplan su destino correspondiente.

Por lo expuesto, solicitamos la pronta respuesta de la Secretaría de Energía a los interrogantes planteados y agradecemos a los señores diputados su voto positivo para con la presente iniciativa.

MICAELA MORAN  
DIPUTADA NACIONAL